



guna Comisión, como la de Hacienda no funciona regularmente.

No habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las ocho y quince minutos de la noche, firmandola todos los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico

J. P. Sáez *Manuel Sáez*
J. P. Sáez *Agustín Sáez*

Rafael Aguilar *José M. Sánchez*

Cesar M. Fredoulo *Domingo M. M. M.*

Manuel Bosch

Señor M. M. M.

Sesión ordinaria de 26 de Marzo de 1934

Sres. concurrentes

Presidente

X Sáez

Venientes

X Maicas

X Sánchez Batea

X Bayona

X Fabre

Concejales

X Fredoulo

X Bosch

X Sánchez Marco

X Aguilar

X Bernad

X Muñoz

X Tillarroja

En la Ciudad de Teruel a veintiseis de

Marzo de mil novecientos treinta y cuatro, siendo las siete de la tarde, y previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salón de Actos Públicos de estas Casas Consistoriales los Sres. Concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Sáez Sáez, al objeto de celebrar sesión ordinaria con arreglo a la orden que en la citada convocatoria se expresa.

Abierto públicamente el acto, se dio lectura del acta de la sesión anterior que fué aprobada por unanimidad de todos los señores concurrentes.

Despacho ordinario

De conformidad con los informes evacuados por el Sr. Interventor y Comisiones respectivas se acordó realizar los siguientes pagos con cargo a sus consignaciones correspondientes:

Aprobar el acta de la sesión anterior

Aprobar varias facturas y documentos justificativos de pago con cargo a sus consignaciones correspondientes.

De una relación de facturas de Telefonía Euroleuse, por suministro de alumbrado eléctrico público y dependencias municipales durante el pasado mes de febrero, importante 1.363'42 pesetas.

De una relación, por cuadruplicado, de jornales a obreros pobres, pagados con el rendimiento del legado de D.^a Alejandra Gorán importante 373'25 pesetas.

De otra relación de jornales invertidos en la reparación de la tubería de conducción de aguas de la Peña del Macho importante 25 pesetas.

De una relación de recibos de la Telefónica Nacional de España por el abono de los aparatos telefónicos y conferencias, durante el pasado enero, importante 546'25 pesetas.

Pasar nuevamente a la Comisión de Hacienda varias facturas de Sr.^{te} Sebastian por alojamiento de la G^{ra}. Civil en el Parador Utrillas.

Vistas las facturas que presenta Don Francisco Sebastian, por alojamiento de la Guardia Civil concentrada en el Parador Utrillas, y teniendo en cuenta el informe de Secretaría, se acuerda que pase nuevamente a la Comisión de Hacienda para dictamen, en atención a lo que tiene informado el Sr. Interventor.

Aprobar de conformidad a los dictámenes de Secretaría y Comisiones de Fomento y Hacienda varios recibos de "Guadalquivir S.A." por reparaciones en varias casas de la calle de los Amantes, como consecuencia de reforma de rasante de dicha calle.

Vistos varios recibos que presenta "Guadalquivir S.A." por reparaciones efectuadas en varias casas de la calle de los Amantes, como consecuencia de reforma de rasantes de dicha calle, importante 287'72 pesetas, se acordó conforme a los dictámenes de Secretaría y Comisiones de Fomento y Hacienda, que se satisfaga dicha suma por el Ayuntamiento, reintegrándose de los propietarios de las fincas afectadas por la mejora. Por lo que respecta a las facturas 340 y 347 importantes 42'31 pesetas por reparaciones y soldaduras en las tuberías del agua, como consecuencia de obras del Ayuntamiento que se abonen por este di-



Desestimar un escrito de D.^a María Corbalán solicitando la apertura de un establecimiento de frutas,

cha sujeta a la referida Compañía).

De conformidad con los informes evacuados, se acordó desestimar el escrito de D.^a María Corbalán para apertura de un establecimiento de venta de frutas en la calle de Pamién y Cajal n.^o 26, haciendo saber a la solicitante, que si realiza las obras necesarias apuntadas por la Inspección Veterinaria municipal, que reproduzca su petición.

Aprobar el extracto de acuerdos adoptados por la Corporación en febrero último.

Quedó aprobado el extracto de acuerdos adoptados por la Corporación durante el mes de febrero último.

Aprobar la nueva propuesta de Póliza de Seguros de Accidentes del Trabajo, que formuló esta Secretaría.

Puesta nuevamente sobre la Mesa la nueva propuesta de Póliza de Seguros de Accidentes del Trabajo que formuló la Secretaría municipal, y teniendo en cuenta el informe favorable de los D^{os}. Señores. Letrados Asesores, quedó aprobada por unanimidad y que se le dé el trámite correspondiente. El Sr. Bayona aclara la posición, que respecto del particular se colocó en anteriores sesiones con referencia a este asunto, aclarando que él ha puesto siempre de manifiesto la disparidad que a su juicio existe en la ley, por quedar unos exceptuados y otros no.

Aprobar la moción-propuesta del Sr. Alcalde para la construcción de viviendas económicas en el Ensanche, acordándose que para tal fin se destine la manzana H.^a y se reserve la 7.^a para Casas baratas.

Definitivamente quedó aprobada la moción-propuesta del Sr. Alcalde para la construcción de viviendas económicas en el Ensanche de la Ciudad, acordándose, que para tal objeto se destine la manzana H.^a de dicha Zona, y siguiendo reservada la manzana 7.^a para Casas baratas, conforme tiene acordado el Ayuntamiento en sesión de 1.^o de Abril de 1932.

Se acordó por unanimidad que se anuncien las oportunas subastas para la enajenación de solares en la Zona general del Ensanche, en la forma que tiene acordado anteriormente la Corporación.

Aprobar el tipo de gravámen para el reparto de la Zona libre del B^o de S. Blas y base de imposición correspondiente a los años 1932 y 1933, acordándose aprobar el dictamen de la Comisión de Hacienda.

Por unanimidad quedó aprobado el tipo de gravámen para el reparto de la Zona libre del Barrio de San Blas y la base de imposición correspondiente a los años 1932 y 1933, acordándose aprobar el dictamen de la Comisión de Hacienda, y que por la mis-

ma Junta Repartidora que estaba nombrada ampliándose con la representación de los productores y expendedores de la Zona fiscal que determina el artículo 451 del Estatuto Municipal, y cuya designación llevará a cabo la Alcaldía, se verifique sin dilación, previo cumplimiento de los trámites reglamentarios el repartimiento de referencia.

Imponer al vecino D. Lamberto Boras la obligación de tener la acometida correspondiente a su casa para verter a la general, y cuya obra verificará en el plazo de 15 días bajo la dirección del Sr. Arquitecto municipal.

Como consecuencia de un escrito del vecino Don Francisco Mater, reclamando de que Don Lamberto Boras propietario de la casa n.º 38 de la Avenida de la República, fundante con la del peticionario lleva el acometimiento de las aguas y materias fecales de su casa a la alcantarilla del exponente, la Corporación, teniendo en cuenta los informes evacuados por la Sección de Arquitectura y Comisión de Fomento, acuerda por unanimidad imponer al vecino Don Lamberto Boras la obligación inexcusable de tener la acometida correspondiente a su casa para verter por tanto a la general, cuya obra llevará a cabo en el improrrogable plazo de 15 días, bajo la dirección del Sr. Arquitecto municipal, bien entendido, que si no verificarlo se hará por la Administración a sus costas, y como penalidad se le incluirá en el Padrón de Bases negros.

Nombrar por mayoría de votos para Aparejador municipal a Don José Anón Bosque.

Acto seguido se dio cuenta a la Corporación del resultado del concurso abierto para cubrir en propiedad la plaza de Aparejador municipal, del que aparece que al mismo han concurrido solamente los facultativos Aparejadores Don José Anón Bosque y Don José Salvador Pascual, y como quiera que la Comisión de Fomento al dar cumplimiento a la base 5.ª de las del concurso no eleva propuesta unipersonal dejando el nombramiento a juicio



de la Corporación, ésta teniendo en cuenta la documentación presentada por los concursantes y los méritos alegados por cada uno de ellos, procedió a verificar el nombramiento con arreglo al art.º 93 del Reglamento de 23 de Agosto de 1924 y de lo dispuesto en la vigente Ley Municipal y Reglamento orgánico de sesiones, por medio de votación secreta por papeletas, que los señores concurrentes fueron depositando en una urna preparada al efecto mediante llamamiento, y terminada la cual se procedió a verificar el escrutinio dando el siguiente resultado:

Don José Anón Bosque 5 votos (cinco)

Don José Salvador Pascual 2 votos (dos)

En Blanco 5 votos (cinco)

Por la Presidencia, al no alcanzar ninguno de los candidatos la mayoría absoluta, se preguntó a la Corporación si se declaraba el caso de urgencia, contestando afirmativamente, y en su consecuencia se repitió la votación secreta dando el siguiente resultado:

Don José Anón Bosque.....seis votos. (6)

Don José Salvador Pascual....dos votos. (2)

En Blanco.....cuatro votos. (4)

Total.....doce votos (12)

igual al número de señores asistentes.

En tal estado, el Sr. Alcalde-Presidente declaró que quedaba nombrado Aparejador Titular de este Municipio a Don José Anón Bosque, con el haber anual de 4.000 pesetas, por haber obtenido mayor votación, a quien se le notificará este nombramiento, como igualmente al otro concursante Don José Salvador Pascual el resultado del Concurso.

A continuación fueron aprobadas las siguientes altas y bajas en los padrones de arbitrios municipales:

De Don Pablo Utrillas Alta en balcones miradores

De » Francisco Trigo Baja en rodaje.

De » Juan Ant.º Martín » en cañales.

Aprobar altas y bajas en los padrones de arbitrios municipales.

Aprobar una propuesta verbal del Sr. Bayona en el sentido de que por la Comisión de Gobernación se estudie la forma de evitar se hallen comprendidos los empleados que figuran en la nueva propuesta de Póliza de Seguro de Accidentes del Trabajo, en doble seguro.

Ruego del Sr. Sánchez Batea para que por la contrata de limpieza pública se haga el servicio en los Barrios de San Julián, los Arcos y otros, pues en dichos Barrios no se lleva a cabo.

Despacho extraordinario

Por el Sr. Bayona se formuló una proposición verbal en el sentido, de que, habiéndose aprobado en esta sesión la nueva propuesta de Póliza de Seguros de Accidentes del Trabajo, que por la Comisión de Gobernación se estudie la forma de evitar que al tener acordada la Corporación las indemnizaciones por incapacidad y muerte en los artículos 79 y 80 del Reglamento de Fumisuarios, en evitación de que se hallen comprendidos los empleados que figuran en la propuesta de póliza en un doble seguro. Dicha propuesta del Sr. Bayona quedó aprobada por unanimidad.

Por el Sr. Sánchez Batea se rogó a la Presidencia vea el medio de que por la contrata de la limpieza pública, se lleve a cabo en los Barrios de San Julián, los Arcos y otros, donde tan importante servicio se halla abandonado, contestándole la Presidencia que toma nota de ello para ver de complacerle.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión a las ocho y veintinueve minutos de la noche firmandola todos los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico.

J. H. Pérez

Manuel Paz

J. May

P. Fabre

Angel Sánchez

Francisco Retamero

Rafael Aguilar

Cesar M. Rodríguez

Manuel Pérez

Francisco Sánchez

Luis Muñoz

Manuel